

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, sin cuestionar de palpitante interés, dejando constantemente al descubierto la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de una destinación por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todos los arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, veigan de donde ganen con combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a una lectura que es consagrada muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oya y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre. (pago anticipado).	500
En las posesiones españolas de América, un semestre. (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre. (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
PRECIOS: SUELTOS del día 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director) Pago anticipado.

Lo que hay que pedir.

El Gobierno ha concedido 7000 pesetas para atender a las necesidades y pérdidas producidas por el terrible siniestro que tan hondos perjuicios ha ocasionado a Granada; creemos inútil decir que esta cantidad resulta mezquina y deficiente hasta el punto de que con ella no hay ni lo que se necesita para desaguar y sanear los edificios anegados; el Gobierno dice que al dar estas 7000 pesetas agota los fondos del capítulo de Calamidades, por cuya razón no le es posible añadir un céntimo a dicha suma, y nosotros, aceptando este argumento, no vamos a censurarle; pero, como la necesidad es apremiantísima, como el Municipio carece de recursos para satisfacerla, y como, en último término, corresponde al Estado la reparación de una de las pérdidas que ha sufrido Granada, que es el rompimiento del embovedado, a su lealtad y al buen deseo que le anima acudimos, para pedirle que, con la prontitud que los lesionados intereses de esta ciudad reclaman, ordene, con cargo al capítulo de Reparaciones de obras públicas, del Ministerio de Fomento, la del destrozo producido por el río en la Puerta Real.

Al hacer esta petición, que anoche hubimos de comunicar a Madrid, nos fundamos en que la Puerta Real no es otra cosa que un trayecto de la carretera del Estado de Bailén a Málaga, y por consiguiente su reparación, al Estado corresponde; hállese en el mismo caso la Puerta Real que el Puente Genil, que fue, no hace mucho, restaurado por el cuerpo de ingenieros de la provincia y con fondos del presupuesto general de la Nación.

Por consiguiente, esperamos que las corporaciones y autoridades granadinas reclamen en este sentido y que el Gobierno de S. M. nos ayude en nuestro infortunio, pues bien lo merece una población en la que, de algún tiempo a esta parte, se está cebando, con cruel enseñamiento, la desgracia.

El río Darro y sus avenidas.

Los geógrafos árabes dieron a este río el nombre de Hadaroh, precipitoso, en pendiente, por el gran declive de su lecho y lo torrencial de sus avenidas; de aquí el nombre de Darro que, según algunos escritores, proviene de Daurro, por la cualidad aurífera de sus arenas. Más sea cual fuere la etimología exacta del vocablo, lo cierto es que el Darro tiene merecido, por sus avenidas, el nombre que los árabes le dieron y el justo temor que, cuando suben sus aguas, a los granadinos infunde.

Nace este río en las sierras de Cogollos y de Huétor Santillán, deslízase al pié del pueblo que lleva este último nombre y del cerro en que está construida la fábrica de pólvora del Fargue, embellece con la frescura de sus aguas el poético valle del Paraíso en cuya margen izquierda se descubre, como un nido de ruiseñores, la poética fuente del Avellano, entra en Granada por Levante, cruza la población descubierta hasta la placeta de Santa Ana, donde principia el embovedado que forma la Plaza Nueva, las calles de Mendez Nufiez y Reyes Católicos y la Puerta Real hasta el Puente de Castañeda, corriendo desde este sitio, otra vez al aire libre, hasta su confluencia con el Genil al pié del Humilladero.

La historia de las avenidas del Darro es larga y de triste recordación para los granadinos; porque, cuando las tormentas, en primavera y verano, descargan sobre la Serranía de Huétor, torrenciales lluvias hinchando los barrancos que afluyen al inclinado cauce y, en un abrir y cerrar de ojos, toma este una cantidad de aguas mucho mayor que la que puede contener; entonces el río se desborda, y no hay margen, ni defensa que resista a la violenta acción de su corriente; todo lo arrasa y lo destruye.

La primera inundación de que la historia ha conservado recuerdo, fué por los años 1478, en que Muley Hacén ocupaba el vacilante trono de la dinastía nazari. Describela un testigo presencial, el célebre Hernando Bae-

za, en su memoria de *Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada desde el tiempo de el rrey don Juan de castilla segundo de este nombre, hasta que los cathólicos reyes ganaron el rreyno de Granada*, curiosísimo documento que ha publicado recientemente Müller en su *Die Letzten zeiten von Granada*.

Hallábase el rey pasando revista a sus tropas en la As sabica, frente a la puerta de Algador (donde está la torre de Siete Suelos) cuando, por la parte de la Sierra, descargó una tormenta espantosa, y, haciendo crecer el río, desbordose este, inundando la ciudad y produciendo terribles estragos. Hé aquí como Hernando Baeza relata este hecho memorable:

“... pues haziendo, como digo, los criados del rrey un alarde, estando casi en la mitad de él, que sería un poco despues de las doze, levantose de encima de la sierra nebada un nublado de nubes y comenzó a estender por todas las partes del saliente, y en espacio de una hora se hizo muy grande la oscuridad en todas partes que parecían del cielo y comenzó una grande agua con mucho granizo y piedra y con grandes truenos y relámpagos, que pareció, según dizen algunos, que comenzó el día de el juicio, y duró quatro oras, creciendo tanto los rrios, especialmente darro, que salió fuera de madre y arrancó muchos árboles entre los quales arrancó un nogal tan poderoso, que viniendo por el agua abaxo no cupo por debaxo de la puente, que agora dicen de sanctana, porque se atraesó un poco y como se atoro allí de los otros árboles y orruvas que el agua traya, detuviéronse en él de manera que se hizo casi una presa, que el agua no podía pasar y subió por encima de la puente y por la calle de la chancillería y fué por allí, hasta llegar a la calle donde agora está la puerta de la cárcel de la ciudad; lleuose el río toda la calle del zacatin y todas las cortidurias y toda el alcayeria y otra gran parte de la ciudad, adonde fué muy grande el daño que hizo en lleuarse y destruyrse todas las mercaderías de la ciudad, porque aquel solía ser y es lugar, donde está casi todo el trato ó al menos el mas principal de la ciudad.”

Para memoria de este siniestro, que produjo grande impresion en los granadinos, mandó Muley hacer unas señales en cierta torre que habia donde hoy está el convento de Zafra, y que ha desaparecido hace muchos años.

III.

A partir de este primer tristísimo jalon histórico, registranse muchas avenidas que fueron otros tantos desastres para la ciudad.

En 5 de marzo de 1600, los desprendimientos del cerro de la Alhambra interceptaron el cauce y este obstáculo produjo la acumulación de las aguas y el desbordamiento del río que anegó la Carrera de Darro y ocasionó graves pérdidas al vecindario.

En 20 de setiembre de 1810, despues de una tormenta en que cayeron granizos de seis y siete onzas de peso, tuvo el río tan notable crecida que salvó los paredones de la Carrera, saltando por encima del puente de Castañeda, y penetrando por el balcón de una casa contigua a dicho puente.

Con posterioridad, en nuestros tiempos, ha habido otras muchas inundaciones que todos recuerdan y que, por esta causa y porque los límites de un artículo de periódico no lo consienten, nos abstenemos de referir. Traslada-remos, no obstante a nuestros lectores, el relato que hizo el *Boletín Oficial* de la acaecida en 27 de junio de 1835. Dice así:

“Serían las cuatro de la tarde cuando se presentó una lluvia bastante fuerte, aunque de poca duración, pues apenas llegó a seis minutos; sin embargo, notamos con asombro, que el río que corre por medio del pueblo, fué creciendo extraordinariamente hasta que saltando los pretilos del paredon que forma su caja en la Carrera de Darro, dirigió su furiosa corriente por la plaza Nueva, Zacatin, los Tintes y calles de los costados. La prontitud y la imprevision de un peligro que nadie pudo imaginar, contribuyó extraordinariamente para que fuese mayor el daño. Las armazones de las tiendas, los efectos y hasta las puertas de las casas marchaban conducidas por el agua y cada cual, arriesgando su exis-

tencia; procuraba poner en salvo lo que aún no habia sido presa de un ladrón tan irresistible: todo era horror, confusion y llanto, mientras el río aumentaba el peligro, pues en cada puente encontraba un obstáculo y saltando en raudales se dirigian al mismo Zacatin a donde ha conducido piedras de la mayor magnitud. La carrera de Genil, apesar de su anchura, fué inundada y cada casa ha sufrido más ó menos, según su situación, sin perdonar las diferentes calles laterales.

Para poder comprender el triste cuadro que presentan hoy los puntos que hemos marcado, sería necesario más papel y el haber estado en este pueblo, por lo tanto nos limitaremos a decir que si habiendo llegado el agua a las oficinas de la contaduría y tesorería de provincia, que están a una altura de la calle como de cuatro varas, y cuya casa se halla inmediata al sitio por donde rompió el río ¿a que extremo no habrá llegado proporcionalmente en donde los establecimientos están en el portal? A la verdad que esto no puede escribirse, pero tampoco formar juicio, ni aún remoto, de los daños ocasionados, pues sabemos que la ruina es inevitable para algunas familias.

Las desgracias, afortunadamente, han sido pocas, pues hasta ahora no se sabe más que de dos mujeres, un hombre y un niño, ahogados en su propia casa ó habitación en bajo.

Sabemos tambien que han perecido muchos animales así en las cuadras de casas particulares como en las de posadas. Los caballos del regimiento 4.º de ligeros se salvaron por los soldados.

Si el daño particular ha podido ocuparnos algunas líneas, no debemos olvidar el general en el que todos tienen parte; y para cuyo remedio todos debemos contribuir: este es el destrozo completo de los paredones que formaban la caja del río, los pretilos de los puentes, y en fin todo aquello que pueda ocasionar otras desgracias.

Es admirable la elevación a que subió el río por la Carrera de Darro. Nosotros hemos oido varias opiniones, unas de que fué por atasco en el puente de Santa Ana y otras por no tener la tragante necesaria para tanta agua; por nuestra parte estaríamos siempre a la última pues que una detenida observacion produce la prueba.

Es imposible numerar los daños, perjuicios y pérdidas que cada día se van notando. En la Carrera de Darro todas las casas han quedado estropeadas considerablemente y sin puertas la mayor parte; archivos y librerías de importancia han desaparecido, sin contar los muchos muebles de habitaciones que estaban algo bajas.

En la intendencia todos los géneros estancados, como son, tabacos, sal, papel sellado y demás, han quedado enteramente inútiles así como en la misma los papeles concernientes a la contribucion de frutos civiles, y al ramo de amortización fueron envueltos entre el cielo. En el Zacatin no ha quedado tienda que no haya sufrido, pero algunas extraordinariamente. Los efectos y papeles que no han sido víctima completa de un desastre sin igual, quedan sujetos a renovaciones difíciles y costosas, ó a inutilidad para siempre. Quien no haya presenciado esta escena, se persuadirá que hay mucha exageracion pero si algo vale la opinion de escritores imparciales y que nunca se han llevado de ligeros, para decir lo que no saben con certeza, podremos asegurar de nuevo que para algunas familias ha sido su total ruina.

Tambien han sido partícipes de estas desgracias algunos arrieros, que si pudieron salvar su existencia huyendo de las posadas, no así de las bestias, pues en la que llaman de las Imágenes se han sacado hasta ahora 24 ahogadas. En fin, en la carrera de Genil han desaparecido con la corriente tiendas, almacenes, una botica en la que solo han quedado las paredes ruinosas de la casa y hasta el Salon no se ha eximido de algun destrozo.”

Las fresas.

Con un perfume que encanta y un sabor agradable, aparecen al contacto de las brisas de abril, ale-

gres y coloradas las fresas. El conde de Orbigny, haciendo su panegirico, dice que a esta fruta se le busca tanto por su esquisita aroma, y Cuchenne le pinta como provechosa para los estómagos que hacen malas digestiones.

Sea por lo uno ó por lo otro, que no hace al caso entablar una polémica por motivo tan baladí, lo cierto es que las fresas gozan de gran aceptación y son sumamente populares; lo mismo se ve en la elegante vajilla de los palacios, que en cucuruchos de papel blanco sirviendo de grato manjar en los refrigerios de la clase media.

A Fontenelle le gustaban tanto, que si no exageran las crónicas, se cuenta que cuando su amigo inseparable La Place, lo visitó en su ultima enfermedad y le preguntó como se hallaba de la grave dolencia que ponía en peligro su vida, hubo de contestarle:

—Vá mal; esto se vá; solo sería feliz, si pudiese llegar a la época en que aparecen mis fresas.

Hasta las poetas latinas nos hablan de la fresa en sus composiciones, y debe recordarse que Ovidio y el mismo Virgilio mencionan entre sus estrofas, la palabra *fraga*, nombre con que los romanos conocían la fruta que ahora nos ocupa.

En los tiempos modernos han aumentado, si vale la frase, las conquistas de la fresa, que no por ser modesta y crecer casi en el suelo deja de tener pro-sélitos.

En España tenemos diversas clases de fresas muy ricas y apetitosas. Las de Aranjuez son excelentes y ellas comparten con los espárragos la fama de los productos de aquel Real sitio; cuyo bosquejo a vuelta pluma pudiera hacerse, juntando los juegos de sus fuentes, las maravillas de su palacio, el perfume de sus alamedas y el sabor esquisito de sus fresas.

La fresa de Granada, por su esquisito sabor y su delicado perfume compete ventajosamente con la de Aranjuez; esta primavera ha sido muy tardía para madurar, vendiéndose sus primicias a un precio relativamente elevado, pues el kilo no baja aún de 3 pesetas. Creemos que dentro de quince días, descenderá y se podrá adquirir a dos reales el medio kilo, como en años anteriores. En ningún punto del Reino se como la fresa tan barata ni es tan esquisita como la de los cármenes granadinos.

No le han faltado a las fresas y quien no los tiene? enemigos y detractores, que quieren amoninar sus glorias, fijándose en que casi nadie las toma solos sino que se valen del champagne del zumo de la naranja, del azúcar y del vino de Burdeos para aderezarlas.

El cargo, como diría un abogado defensor en pleno juicio oral, no tiene importancia, pues acontece a las fresas lo que a las mujeres, que nadie niega su belleza porque procuren resaltarla con el brillo de los diamantes, ó los adornos de los trajes.

Las fresas tienen su parte artística; la literatura y la música se han apoderado de ellas tomándolas como objetivo para varias de sus manifestaciones.

Pierre Dupont, el poeta y *chansonnier* como los franceses le llamaban, escribió una obra titulada *Les fraises*, que elogio un crítico diciendo que tiene todo el perfume embriagador de la fruta que lleva como título.

Tiene la producción unas estrofas muy delicadas; en ellas se dice que el aliento de la fresa, semeja al ambar y copia a la rosa.

En la ópera cómica de Adam, titulada *Brijou perdu* hay el rondó titulado «de las fresas» que sin duda es lo mejor de la partitura.

Dejando al teatro, la música de salon tambien se ha apoderado de las frutas objeto de este artículo, debiendo ser citado el precioso vals *Fraises aux Champagne*, modelo de armonía y de encantadora sencillez.

Si las flores, el abanico y hasta el paraguas, según le hace pocos días en este mismo sitio, tienen su lenguaje, perdonemos a los lectores que les pregunté, ¿por qué no ha de existir el de las frutas, y por qué cada una de estas no nos representa una idea de esas abstractas, que a cada paso en la vida, tratamos de concretar?

Respecto al idioma existe el significado tambien se dá. Nadie ignora lo que representan las calabazas; la piña semeja dulzura; la manzana curiosidad; el melon dureza de inteligencia; los damascos sensibilidad... y las fresas, las fresas sonrosadas, alegres, diminutas, indiosas y semejan el amor. Por eso a los amantes tanto le gustan, por eso a Aranjuez van tantos novios despues de casados, por eso por las mañanas los estudiantes de Madrid, regalan a sus novias cursis, ramitos de violetas y cucuruchos de fresas.

Las diosas de la antigüedad, célebres en aquellos tiempos clásicos—como el Caballero de Gracia de *La Gran Vía*, en la época moderna—por sus amores, en los festines con que se regalaban en el Monte Id, se hacían servir fresas, por las que Minerva tenía vivísimos antojos.

WILLIAM.

Miscelánea.

Los nuevos baños de Alhama. Hé aquí el informe que la Junta provincial de Sanidad ha aprobado, respecto al nuevo balneario de Alhama:

“Examinado por esta Junta de Sanidad el expediente incoado por D. Rafael Calle Morales, para que sean declarados de utilidad pública las aguas termales de un manantial sito

en terrenos de su propiedad en el término municipal de la ciudad de Albama: considerando que consta en el expediente la instancia del propietario solicitando la expresada autorización, y que acompaña dos ejemplares del plano del terreno necesario para la instalación debida, con sujeción en un todo al párrafo 2.º del artículo 6.º del reglamento vigente de 12 de mayo de 1874, modificando el de 31 de mayo de 1876: considerando que el análisis cuantitativo y cuantitativo de las aguas fué hecho y por personas doctas y autorizadas, llenando los requisitos de la ley, párrafo 4.º artículo 6.º: considerando que igualmente se acompaña por duplicado con buen éxito memoria histórico-científica que suple los fines del párrafo 4.º del expresado artículo; y considerando que el certificado que se acompaña del delegado de medicina de aquel partido se extiende á los particulares señalados por la ley, párrafo 1.º de dicho artículo: esta Junta de Sanidad no tiene reparo alguno que poner al expresado expediente, el cual debe ser aprobado y ordenado en ulterior tramitación, con arreglo á lo dispuesto por la ley.

Comisión provincial. Ayer á las once reunióse la Comisión provincial, para ocuparse de la actitud que se debía tomar en vista de la nueva calamidad que han sufrido Granada y algunos pueblos de la provincia. Se acordó destinar al remedio de los daños ocasionados por la inundación todo lo que hay consignado en el capítulo de *Calamidades públicas*, dando preferencia á la capital, en atención á ser la que más ha sufrido.

También se acordó que saliese ayer mismo para Pinos Genil una comisión, de la que formaron parte el presidente de la Diputación, el vicepresidente de la Comisión provincial y el diputado del distrito, llevando la cantidad de 500 pesetas para socorrer las más apremiantes necesidades; debiendo la misma comisión salir hoy para Beas de Granada con igual fin.

Por último, se resolvió reunirse todos los días á las nueve de la mañana, mientras duren las presentes circunstancias, para que pueda acordarse á primera hora la organización de las comisiones que hayan de visitar otros de los pueblos damnificados.

Subastas. Hoy se verificarán en el ayuntamiento dos subastas: una para adjudicar el entoldado de las calles por donde debe pasar la procesion del Corpus, y otra para adquirir la cera que ha de lucir en la misma procesion.

Ingresos. Durante la segunda semana del mes actual, ha ingresado en las arcas del Tesoro, de esta provincia, la suma de 260.449 pesetas 93 céntimos.

Aspirante. Ha sido nombrado Aspirante en la Administración principal de Correos de Granada, D. Joaquin Luengo Fernandez.

Pensiones. Se ha concedido pension de 126 pesetas mensuales, al teniente de carabineros, D. Lorenzo Martín Tuy.

También se ha concedido pension de 360 pesetas mensuales, al capitán de infantería D. José Martínez Paula.

Varias noticias. Se halla terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública, en Murchas, Lanjaron, Cenes y Játar.

El alcalde de Salobreña ha convocado para el día 5 de junio a junta de regantes de la acequia de la Vega Alta.

El día 23 del actual se verificará en Benamaurel la subasta para cubrir el oneroso abastecimiento de consumos. El día 29 será en Saleres. El 4 de junio en Caniles.

El ayuntamiento de Alfacar ha acordado imponer un arbitrio extraordinario sobre los derechos de consumo de paja y leña, para cubrir el déficit de 583'91 pesetas que resulta en el presupuesto de ingresos.

El Apostolado de la Oracion. El señor Arzobispo ha autorizado al cura párroco de Alhendin para que establezca en dicho pueblo la devoción que lleva ese título, y la cual tiene por objeto extender el culto al Sagrado Corazón de Jesús.

Bodas de Oro. Para organizar la celebración en esta diócesis de las Bodas de Oro del Sumo Pontífice, se han constituido, además de las que ya publicamos, las siguientes juntas:

SAN ANDRÉS.—Junta de señoras: Vicepresidenta, doña Ramona Ramirez de Arellano de Lopez; tesorera, doña Antonia Granados Galisteo; vocales, doña Josefa Braojos Hidalgo, doña Carmen Jimenez Sanchez de Garcia; secretaria, doña Ana Ruiz Jimenez.

SAN PEDRO.—Junta de caballeros: presidente, señor Cura párroco; vicepresidente, don José Fernandez Soler, coadjutor; tesorero, don Angel Palacios, presbitero; secretario, don Felipe Medina, coadjutor; vocales, don Francisco Alcántara Bullon, don Eduardo Gomez Moreno, don Dionisio Estéban Zurita.

Junta de señoras: vicepresidenta, doña Concepcion Gonzalez de Martín Blanco; tesorera, doña Antonia Linde; secretaria, doña Antonia Terrones; vocales, doña Guadalupe Pala-

cios Perez Herrera, doña Concepcion Perez Herrera Martinez, doña Matilde Lopez.

MONDÚJAR.—Junta de caballeros: don Urbano Benabé Amat, don Francisco de Asis Espadas, don Manuel Collantes Rodriguez, don José Collantes Fernandez; secretario, don Pedro Martín Robles.

Junta de señoras: doña Adelaida Collantes, doña Ana Cortés Gutierrez, doña Josefa Robles Rodriguez, doña Emilia Rodriguez Romero, secretaria.

MONACHIL.—Junta de caballeros: presidente, párroco, don José Hitos Lafuente; vicepresidente, don Manuel Carranza Alameda; tesorero, don Miguel Garcia Lafuente; secretario, don José Rodriguez Linares; vocales, don Manuel Perez Martinez, don Andrés Trujillo.

Junta de señoras: presidenta, doña Josefa Linares Arboleda; vicepresidenta, doña Maria Rodriguez Linares; tesorera, doña Concepcion Diaz Lucas Medina; secretaria, doña Carolina Vazquez Gonzalez; vocales, doña Teresa Rodriguez Linares, doña Prudencia Hitos Linares, doña Baldomera Godoy Linares.

JUVILES.—Junta de caballeros: presidente, el párroco D. Luis Lirola Fornielas; vicepresidente, don Juan Martínez Martín; vocales, don José Martínez Martín, don Antonio Ruiz Jimenez, don Manuel Jimenez Cañas, don José Gonzalez Avila; tesorero, don Manuel Martínez Martín; secretario, don José Zapata Lopez.

Lo de Ruiz Zorrilla. Como el siniestro del sábado ha absorbido completamente anteayer y ayer nuestra atención, olvidásemos decir que la noticia, cuya exactitud pusimos en cuarentena, de haber sido víctima de un atentado el Sr. Ruiz Zorrilla fué una bala, sin otro fundamento que haberle dado crédito un periódico conservador de Madrid. La noticia fué desmentida, apenas publicada, y por esta razon nuestro estimado corresponsal no hubo de telegrafárnosla.

A cobrar! El habilitado del Clero en la provincia de Granada ruega á los partícipes del presupuesto que acudan á percibir sus haberes antes del 20 del actual, á fin de no entorpecer la liquidación.

Novillada. La corrida de novillos que habia de celebrarse el domingo último por los niños sevillanos y que oportunamente anunciamos, hubo de suspenderse á causa del mal tiempo y tendrá lugar el próximo jueves 19 del corriente, día de la Ascension.

Café de Italia. Ante un numeroso y escogido público, verificose anoche el concierto extraordinario que tuvo lugar anteayer y que el público pidió se repitiera ayer.

Omitimos todo el elogio, pues es ya bien conocido del público el sexteto que dirige el reputado profesor D. Carlos Romero.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 16, nueve noche.

En el dictámen del Sr. Montilla, pidiendo subvencion para el ferrocarril de Puente Genil á Linares, se suprime la cláusula por la cual se obligaba á la compañía de ferrocarriles Andaluces á construir al mismo tiempo el ramal de Martos á Granada.

Esta supresion supone que Granada perderá toda esperanza de que se construya el ferrocarril de Mengibar, recientemente subvencionado por la Diputación provincial.

Los diputados y senadores granadinos residentes en Madrid han acordado oponerse con toda energia a la aprobación del dictámen. Parece, sin embargo, que hay uno que no sigue esta patriótica actitud.

F.

Madrid 16, diez noche.

En la sesion celebrada hoy por el Senado los señores Diaz Jimenez y Paso han pedido al Gobierno socorros para Granada.

El Sr. Bosch se ha adherido á la peticion de los senadores de esa provincia.

El Gobierno ha contestado que se halla dispuesto á favorecer á Granada, y que ha adoptado algunos acuerdos en este sentido.—F.

Madrid 16, diez y media noche.

En la sesion de hoy del Congreso, el Sr. Diaz Moren, ha-

ciéndose eco de los recientes perjuicios que ha ocasionado la avenida del Darro á Granada, ha pedido al Gobierno envíe auxilios, secundando los deseos expresados por la Reina.

El ministro de Gracia y Justicia le contestó que se han remitido cuantos fondos que daban disponibles en el capítulo de calamidades públicas.

F.

Madrid 16, once noche.

Espérase que el trono de Bulgaria será ofrecido al infante D. Antonio, hijo de Montpensier.

Aumentan las dificultades para la aprobación de las reformas de Guerra. Dúdase que lleguen á ser aceptadas.

El general Cassola ha manifestado que, si no se aprueban, presentará su dimision al conclair la presente legislatura.

La reina regente regresará mañana de Aranjuez.—F.

El siniestro del sábado.

La causa del siniestro.

No es un secreto para los granadinos que las condiciones en que hubo de construirse el embovedado son detestables: el siniestro del sábado ha producido el consiguiente terror, más para nadie ha sido una sorpresa.

Aumentado el caudal del río, ascendiendo su nivel á la altura casi de la bóveda, al llegar el aluvion al punto donde se unen la obra antigua de piedra con el embovedado relativamente nuevo de ladrillo, como este es más bajo y su cimbra más aplanada, como además en aquel punto hay una vuelta que no es curva sino un ángulo muy marcado, el agua, reaccionando sobre la capa de aire que cubria su superficie, almacenándolo y comprimiéndolo en los esquifes formados por la juntura de ambas bóvedas, produjo una presión formidable que la débil é imperfecta fábrica no pudo resistir, y la hizo saltar, abriendo salida al aire comprimido y al torrente que inundó la Carrera, los jardines y el barrio de las Angustias.

Resulta, pues, que si la Naturaleza ha contribuido al desastre, no menos la torpeza y la incuria de los hombres; y que este ejemplo debe servirnos de leccion para preaver y evitar, en lo posible, se repitan tan desastrosos fenómenos.

Las pérdidas producidas.

Las pérdidas que el desastre ha producido en Granada y en la vega son más considerables que se creyó en los primeros momentos y pueden reducirse á tres categorías:

1.º Pérdidas ocasionadas al vecindario en sus ropas, muebles, útiles de trabajo, efectos de industria y de comercio, etc.—Estas son importantes, relativamente á la fortuna de los perjudicados, pues casi todas han recaído en familias pobres, que, al perder su ajuar, los instrumentos de su trabajo ó los efectos de su almacen, pierden todo su capital y quedan en la miseria.

2.º Pérdidas ocasionadas al municipio, por los desperfectos producidos en el embovedado, en el pavimento de los paseos, en el muro de contención del Genil, en los jardines, etc.—Son considerabilísimas, y superiores á los esfuerzos que pudiera hacer la municipalidad para repararlas.

3.º Pérdidas sufridas por los agricultores ribereños en los predios y marjales inundados.—Son verdaderamente extraordinarias, teniendo en cuenta no solo las producidas á los propietarios granadinos, sino tambien las de los demás pueblos de las márgenes del Darro y del Genil.

A ojo de buen cubero, las primeras pueden calcularse en tres mil duros; las segundas en veinte mil, y las terceras en dos millones de reales.

Para todo esto ha enviado el gobierno de S. M. siete mil pesetas!

Un detalle curioso.

En una casa de la calle de San Isidro, al sentir los caballos que estaban en la cuadra la inundación, rompieron los cabezales, y, tomando las escaleras arriba, se subieron al piso principal introduciéndose en la sala, donde aún se encuentran, pues no ha sido posible hacerlos salir de aquel sitio.—La casa es la de la señora viuda de Molero.

Muy bien pensado.

El Gobernador ha resuelto aplicar las 7000 pesetas enviadas por el Gobierno á satisfacer las necesidades que acabamos de incluir en la primera categoría, por considerar que son las

más apremiantes y las únicas que están en relación aproximada con los recursos de que se dispone.

Para este fin, se ha asociado de los señores D. Vicente Fernandez Espada, D. Mariano de Zayas, D. Luis Seco de Lucena, D. Eduardo Gomez, D. Francisco J. Cobos y D. José Gonzalez Auriolos.

Segun nuestras noticias, el Sr. Sellés tiene el propósito de constituir, bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, una Junta en la que tengan representación las autoridades y corporaciones locales, y ante la cual se rendirán cuentas detalladas de la aplicación que se dé á los referidos fondos.

En Monachil.

Desde Monachil nos escriben lo siguiente:

«Como á las siete de la tarde de ayer descargó una tormenta en el pago del Arroyo, barranco de Huenes y como á las ocho de la noche se presentó una riada en dicho barranco que lo inundó todo, pues son pocas las casas que no se anegaron; en algunas llega el agua al suelo cuadrado. La riada duró hasta las once de la noche; las calles han quedado hechas una rambia, en unos sitios abarrocadas y en otros han rellenado hasta la mitad de la altura de las puertas de las casas; porque este barranco en su ría trae más piedras y arena que agua. Dicho barranco, en su paso por el pueblo, está sujeto á uno y otro lado por paredones de unas cuatro ó cinco varas de altura; pero se ha rellenado este cauce de piedras y arena, y hoy la superficie está á cinco ó seis varas por cima de las casas más altas. Tanto es así, que esta mañana llovió bastante en el mismo sitio donde ayer, y á las nueve se presentó otra riada en el barranco de Huenes; pero como su cauce está relleno, se desbordó el agua por cima de los paredones, y se convirtió el pueblo en un instante en una laguna. Algunas personas habían abierto ya sus casas y estaban sacando las piedras y el fango que habia en ellas, y tuvieron que retirarse para no perecer. Esta tarde, á las cuatro, ha habido otra riada que ha causado más daños que las anteriores, pues ha entrado el agua hasta en la iglesia, y se ha inutilizado una porción de casas. Todas las de la calle de D. Luis, las de la Plaza Baja y las que hay en el barranco de la Casa Alta; la mayor parte de ellas están expuestas á correr por el peso del agua y tanta piedra, de suerte, que en cuanto se pueda entrar, las deshojarán; pero lo malo es que no hay casas, por lo que esto es una desesperación; en cuanto suena un trueno, todo el mundo á la calle á ponerse en salvo; si están los niños en clase hay que despatarrarlos inmediatamente, pues en la escuela ha llegado el agua á cerca de dos varas de altura. Como Dios no lo remede, va á ser necesario deshojar el pueblo y abandonarlo. El ayuntamiento ha acordado, en vista de tal situación, que una comisión compuesta del alcalde, juez municipal y otras personas se presenten al señor Gobernador y Diputación provincial, para ver qué remedio se pone á mal tan grande, que como no se ponga pronto y eficaz este pueblo quedará arruinado por completo. Se han extrañado muchos muebles y hay formidables de consideración; en las pocas casas que hay algo seguras, se quedaron anoche todos los que no tenían casa, y esta noche sucederá lo mismo. El local del Pósito estaba anoche que parecía un aduar; niños durmidos sobre los capotes; todo lleno de gente; en fin, lo que aquí sucede y en el estado en que nos encontramos, no es para decirlo, sino para verlo.»

En Pinos Genil.

Como anunciamos á nuestros lectores, el señor Arzobispo se trasladó ayer á las nueve y media de la mañana á dicho pueblo, no arretrándole el mal estado de los caminos, con el caritativo propósito de socorrer aquel vecindario que, segun comunicaciones del cura párroco y del alcalde, necesitaban auxilios de todo género.

Esperaba á S. E. casi todo el pueblo que habia salido á la mitad del camino dirigiéndose á casa del párroco, donde se procedió á distribuir el donativo que en especie habia remitido el prelado con anterioridad y que consistía en 200 panes, 4 arrobas de tocino, 9 de arroz y 9 de bacalao, que se repartieron entre 177 infelices, dando tanto número de raciones como individuos componia cada familia necesitada y además por su propia mano repartió en limosnas 160 reales entre los pobres. Despues visitó la iglesia y pronunció una sentida y conmovedora plática que hizo derramar lágrimas á sus oyentes.

Respondiendo á iguales fines que los realizados por el señor Arzobispo, tambien salió ayer á las dos y media una comisión presidida por el Gobernador y compuesta de D. Vicente Fernandez Espada, D. Francisco de Paula Villa-Real y D. Juan Hurtado, que, con el secretario particular del Gobernador Sr. Reina iban á Pinos á distribuir las 500 pesetas que acordó la Diputación destinar al socorro de dicho pueblo y al propio tiempo apreciar, por sí mismos, la importancia de las desgracias ocasionadas por la tormenta.

En el camino hallaron á S. E. que, acompañado solamente de dos familiares venia de realizar su caritativa y humanitaria visita.

En el Cerrillo esperaban al Gobernador el ayuntamiento y muchos vecinos que con los señores diputados hicieron el trayecto á pié desde la fábrica de papel, acompañándoles el Sr. Villelmi, dueño de la misma, hasta el pueblo, donde fueron calurosamente vitoreados.

Constituidos en casa del párroco el ayuntamiento que preside D. Antonio Padilla Fernandez, los concejales D. Francisco Mesa Padilla, D. Juan Padilla, D. Andrés Gonzalez, D. José Gomez Ruiz, D. Vicente Martín, don Nicolás Porcel, el juez municipal D. Salvador Milau y el fiscal D. Diego Uceda, expuso el alcalde la relación de daños sufridos por la

tormenta en que han quedado arruinados una porcion de pobres labradores que tenian sus cultivos en los pagos de Las Angosturas, el Aljofar, la Hoya de Mesa, cortijo nuevo el Crespin, la Campiñuela, la Fuente del Lobo, Cortijo del Fiscal alto y bajo, el Lechin, la Pileta, el Riego y el barranco del Agua, donde han sido arrancadas las plantaciones de habas, trigo, patatas y hasta infinidad de cepas.

La disposicion de las tierras situadas en las vertientes de los cerros ha contribuido a este desastre, pues la granizada y lluvia fueron como no se han conocido hace tiempo.

Tambien quedaron inutilizados tres molinos y las acequias.

En la imposibilidad de indemnizar todas las pérdidas, el Gobernador propuso que se formara una junta compuesta del señor cura, el alcalde y el juez municipal, para que invirtiera doscientas cincuenta pesetas en obras que previnieran en lo posible futuras inundaciones, proporcionando de este modo trabajo a los braceros; que otras doscientas pesetas se distribuyeran entre los cuarenta labradores más pobres, cuya lista se formó con asistencia de gran número de vecinos; y por último las cincuenta pesetas restantes se repartieran a cincuenta pobres como así se verificó en el acto.

El Gobernador y los señores diputados, acompañados del cura párroco, recorrieron el pueblo y visitando la iglesia, cuyo tabernáculo fué restaurado por iniciativa del actual Arzobispo, siendo ya cura D. Ramon Arcas. Dicha iglesia, bajo la advocacion de San Roque, es un sencillo edificio cuya nave principal tiene el techo de excelentes maderas al descubierto talladas que le da un carácter especial.

Tambien visitaron la escuela, que es elemental, completa para niñas, y de la que salieron tristemente impresionados, pues el muro que da al rio está inclinado, amenaza hundirse y puede producir un día de luto; está en el primer piso, con una elevacion apenas de dos metros y con el tejado al descubierto.

Las habitaciones del maestro y su hermana situadas en la parte baja, más parecen pocilgas, apesar de la limpieza y aseo que en toda la casa resplandece, que albergue de seres racionales.—El maestro, que lo es don Enrique Mendoza Roselló, ha dado, durante las noches de invierno, clase de adultos, y su hermana doña Josefá, enseña gratuitamente a algunas niñas, pues no existe escuela para esta.

El pueblo ofrece una disposicion singularísima. Entre los cerros del Pico del Gallo y de D. Luis, apenas queda un espacio suficiente para el lecho del rio en sus grandes avenidas; y sin embargo en ambas márgenes se han levantado dos barrios de casas que están constantemente amenazadas por las inundaciones, estendiéndose los cultivos por las faldas de los cerros, que por su mucha inclinacion han dado lugar al siniestro que nos ocupa. Ambos barrios se unen por un puente cuya antigüedad revela su construccion y que sirve para comunicarse cuando la corriente del rio no es muy grande; este puente lo constituye un arco muy elevado, de forma ojival que dicen levantaron los romanos, pero es sin duda de la época de la reconquista, construido por los Reyes Católicos.

Desde Pinos Genil hacia Güejar Sierra los terrenos, en su mayor parte gredosos y áridos, ofrecen un aspecto desagradable; pero, descendiendo hacia Granada, el paisaje resulta encantador, acrecentándose su belleza a medida que se llega a los cármenes y cortijos situados en las márgenes del Genil, sobre todo desde Cenes a Granada.

Los señores de la Comision regresaron a las siete de la tarde, despues de haber cumplido su encargo, siendo aclamados por aquellos vecinos que agradecidos vinieron acompañandoles a larga distancia del pueblo.

En otros pueblos.

El alcalde de Beas de Granada ha dirigido un oficio diciendo que las lluvias causaron grandes daños en los sembrados y frutales, y que interceparon las vías de comunicacion.

—De Santafé dice el alcalde que el rio Genil se desbordó en la madrugada del dia 15, inundando considerable número de marjales de tierra y causando en la vega daños inmensos. Añade dicha autoridad que para evitar nuevas desgracias, ha tomado algunas medidas de precaucion.

—En Güejar Sierra ha ocasionado la tempestad grandes extragos, asolando gran parte del término municipal. El molino que en dicho pueblo posee D. Felipe Leon ha sufrido bastante, habiéndose destruido la presa que guia las aguas a la mencionada finca.

Incidente parlamentario.

El impuesto sobre carruajes.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Lopez Puigcerver): En cuestion de que no me hallaba en el Senado, el Sr. Senador D. Pablo Diaz Jimenez me dirigió una pregunta referente a que en Granada se

habia establecido, sin la debida autorizacion, un impuesto sobre los carruajes de lujo. Tan pronto como recibí la comunicacion de la Mesa de ese alto Cuerpo, dirigí un telegrama al delegado de aquella provincia pidiéndole que me manifestara, tambien por telégrafo, lo que existiese respecto a este punto, si por acaso fuera verdad y tuviera razon en sus observaciones el Sr. Diaz Jimenez, poner el inmediato correctivo; pero tengo la satisfaccion de anunciar a la Cámara que indudablemente ha habido equivocacion ó error, debido, sin duda, a las personas que han informado a S. S., puesto que telegráficamente se me ha contestado de la manera siguiente. Dice así el telegrama:

«Granada, 10 de Mayo 3'15.—Al ministro de Hacienda el delegado de Hacienda.—Incluidas en la matricula industrial del presente año, las caballerías de lujo como comprendidas en la tarifa 2.ª número 113 reglamento vigente, reclamaron los interesados y desistida en instancia, fué remitida en alzada a ese Ministerio en 26 Febrero último, índice núm. 16.—No hay nada con respecto a los carruajes.—Es cuanto puedo manifestar a V. E. en cumplimiento a su órden telegráfico de hoy.»

El reglamento industrial, a que se refiere en su telegrama el delegado, grava las caballerías de lujo con 15 pesetas y las otras con 6 cuando no están destinadas al arrastre y tráfico y se usen por los mismos dueños; es decir, que grava solamente las caballerías que podemos llamar de lujo, pero no los carruajes.

De modo, que lo ocurrido en Granada no es que se haya establecido un nuevo impuesto no autorizado por la ley, sino que el delegado ha entendido que en ese artículo de las tarifas se hallan incluidas las caballerías de lujo. Los interesados han apelado; la cuestion está hoy á informe de los centros de Hacienda y se resolverá por el Ministerio cuando llegue el caso, segun en derecho proceda.

Es cuanto tengo que decir para que el Senado comprenda que habia algo de equivocacion ó de error en las noticias que se transmitieron al señor D. Pablo Diaz Jimenez.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Yo siento no estar conforme con el telegrama que acaba de leer el señor ministro de Hacienda.

En Granada, como en todas las poblaciones de España donde hay carruajes, se cobra un impuesto acordado por la ley, que constituye uno de los ingresos de los Ayuntamientos. El señor delegado de Hacienda de Granada, cuyo nombre no recuerdo en este momento, está cobrando otro impuesto sobre esos mismos carruajes, porque aun cuando se inspira en el art. 113 del reglamento que acaba de citar el señor ministro de Hacienda, ese artículo habla de las caballerías del lujo, y el delegado no cobra el impuesto por las caballerías de lujo, sino por los caballos que arrastran esos mismos carruajes que ya pagan contribucion al Ayuntamiento; por consiguiente, están en su derecho los contribuyentes que han reclamado contra semejante impuesto. Ninguno de los caballos objeto del impuesto es de montar, y no montándose y sirviendo para el arrastre de los carruajes que, como digo, pagan contribucion al Ayuntamiento, dicho se está que es un impuesto doble, y sobre todo, ilegal.

Tengo confianza en la rectitud del señor ministro de Hacienda, y a la vez que el expediente se encuentra en su departamento, creo que lo resolverá favorablemente, sin que se pierda de vista, repito, que los caballerías por las que está cobrando ese impuesto el señor delegado de Hacienda de Granada, son las mismas que acceden a las escuelas, puesto que los que pagan contribucion por caballos de montar, esos no han hecho reclamacion de ninguna especie. Es cuanto tengo que decir.

El señor ministro de HACIENDA (Lopez Puigcerver): De las palabras pronunciadas por el señor Diaz Jimenez se deduce la exactitud de lo que indica el delegado de Granada en su telegrama.

No se trata de un impuesto ilegal, ni de un impuesto debido a la iniciativa de aquel delegado, ni de nada que sea contrario a lo prescrito en el reglamento de la contribucion industrial; lo único que hay es que, habiendo surgido una duda sobre si en este reglamento de la contribucion industrial se hallan ó no incluidas las caballerías de lujo, el delegado entiende que sí, los particulares creen que no; y esta es la cuestion que ha venido al ministro de Hacienda, el cual ha pasado el asunto á informe de la Direccion correspondiente y del centro consultivo de Hacienda.

Yo no he de exponer aquí la opinion del ministro respecto a un expediente que se halla en tramitacion y acerca del cual ha de informar los respectivos Centros, porque seria ya perjuicio la resolucio, y hacer desde luego inútil la consulta de esos Cuerpos; pero lo que he querido hacer constar aquí, lo que afirmo y sostengo, es que no hay nada ilegal por parte del delegado de Hacienda de la provincia de Granada.

Podrá ser más ó menos atinada su interpretacion del reglamento, como podrá ser más ó menos atinada la interpretacion que al reglamento dan las personas que impugnan la resolucio de aquel delegado; pero lo que desde luego no se puede afirmar, es que haya establecido un impuesto en contra de la ley; lo que no se puede decir, es que allí se haya creado un doble impuesto sobre las caballerías de lujo y sobre los carruajes. Lo único discutible es la mejor ó la peor aplicacion (que esta ya se discutirá y juzgará de un artículo del reglamento); más el delegado ha obrado dentro de su perfecto derecho al incluir en el mismo las matriculas de que se trata, puesto que él opina que el reglamento tiene esta interpretacion. Si su opinion es errónea, es lo que mañana se verá por el ministerio; pero, repito, que opinando de esta manera aquel delegado ha obrado perfectamente al imponer esa contribucion.

Es cuanto tengo que indicar al Sr. Diaz Jimenez, cuyas palabras han corroborado lo que yo habia dicho antes, y lo que dice el delegado de aquella provincia en el telegrama que he entregado á los señores taquígrafos, para que lo publiquen íntegro en el Extracto y Diario de las Sesiones. Sin embargo, si el Sr. Diaz Jimenez quiere que se reclamen mayores datos, aunque no creo que son necesarios, porque el expediente está aquí, se reclamarán por teléfono, y yo tendré el gusto de traer al Senado lo que sobre este punto exista y no conozca ya. (El señor marqués del Pozo de la Merced pide la palabra)

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: No quiero contradecir la afirmacion del Sr. Ministro respecto a que el delegado de Hacienda en Granada no ha ejecutado ningun acto ilegal, pero sí me permitido significar al Sr. Puigcerver, que en Madrid, ni en Sevilla, ni en Barcelona, ni en ninguna parte, ningún delegado de Hacienda ha interpretado ni entendido la ley como la entiendo é interpreto el jefe económico de Granada. Allí se han cobrado ya tres trimestres de

ese impuesto, y se está apremiando por el cuarto á los que tienen carruajes con caballos que no montan; y si no está autorizado el jefe económico ó delegado de Hacienda de Granada para cobrar un impuesto sobre los caballos que arrastran los carruajes de lujo que pagan ya contribucion al Municipio, claro está que no será ilegal el tributo, puesto que el Sr. Ministro de Hacienda dice que no lo es, y no le he de contradecir, pero tampoco me parece que sea muy legal.

Por Real decreto de 2 de Octubre de 1873, y por la instruccion para llevarlo á efecto, de 24 de Noviembre del mismo año, se dispuso que se cobrase un impuesto sobre los carruajes de lujo. Despues se dió la ley de 11 de Julio de 1877, y en su art. 25 se dispuso que ese impuesto se cobrase por los Ayuntamientos, como uno de sus ingresos.

El Ayuntamiento de Granada, como todos los de España, está percibiendo ese impuesto, y yo creo que el delegado de Hacienda de aquella provincia, al cobrarlo, se apoya en un artículo muy mal interpretado; y la prueba es que en ninguna poblacion de España se cobra, de donde resulta que, si no ha faltado á la ley, no ha estado perfectamente ajustado á la misma.

Como están muy lesionados los intereses de los granadinos en todos sentidos, y por ser aquella la única provincia donde se cobra ese impuesto, yo ruego nuevamente al Sr. Ministro de Hacienda se fije en ese expediente y lo resuelva lo antes posible, ya que van tres trimestres cobrados con apremio, pues todos se niegan, con mucha razon, a pagarlo, y ahora se van a ver en el conflicto de ser apremiados otra vez por el cuarto trimestre; y conveniente será que vuelvan á percibir lo indebidamente pagado, y no se les siga cobrando un doble impuesto por un solo concepto, y creyendo bastante con lo dicho, me siento.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Lopez Puigcerver): Me conviene hacer constar que al decir yo que el delegado ha obrado dentro de la ley, no me he referido al fondo del asunto, porque yo he sentido el principio de que estando en tramitacion el expediente, no puede ni debe el Ministro en los Cuerpos Colegisladores adelantarse al fallo de ese expediente, ni su opinion respecto de él, cuando no han emitido todavía informe los Centros correspondientes. Me ha anticipado á declarar esto; de modo que al decir que el delegado obra perfectamente, no me refiero, repito, al fondo del asunto, sino á que desde el momento en que el delegado, bien ó mal (que eso es lo que ha de verse, ahora no lo discuto), interpreta el art. 113 del reglamento en el sentido de comprender en él las caballerías destinadas al arrastre de carruajes de lujo, ese funcionario ha obrado perfectamente al exigir el pago.

¿Es que está mal interpretado el reglamento? Pues para decidir eso, es para lo que viene la apelacion; y se resolverá, yo se lo aseguro al Sr. D. Pablo Diaz Jimenez, con arreglo á derecho; se dará al expediente toda la rapidez posible, sin perjuicio de la debida ilustracion que ha de resultar de los informes; y cuando el Ministro de Hacienda tenga que resolver, examinará muy detenidamente todos los antecedentes del asunto y las opiniones que en él emitan los Cuerpos consultivos.

Cartas á «El Defensor»

Desde Madrid.

14 de mayo de 1887.

En esta villa y corte se nota hoy la buena concurrencia de forasteros, atraídos por la fiesta de San Isidro, la mayor parte de ellos sin ánimo de visitar la Pradera ni la ermita, ni ver al Santo, que vienen á desahogar sus asuntos en la capital aprovechando los billetes de precio reducido. Acaba la semana con esta nota de costumbres populares, ya que en política no ocurre nada que resalte del curso natural que llevan los acontecimientos.

Cuando ha salido del Senado iba á votarse definitivamente la Transatlántica cuyos debates terminaron ayer y que la reina sancionará el lunes con otras leyes ya desechadas. La lucha para la comision inspectora del arriendo de tabacos no despierta interés, porque el gobierno no muestra empeño por que salgan triunfantes los individuos por él designados. Este incidente despierta muy poco la atencion; las conversaciones en los corros de los pasillos recaen sobre otros asuntos que irán saliendo ahora por la punta de la pluma.

Uno de ellos es la terminacion de los debates del Jurado en la Cámara popular y decision del gobierno de sacar adelante el proyecto en el Senado, si bien se irá despacio en lo relativo al planteamiento. La oposicion conservadora está decidida á combatir duramente el proyecto, como lo ha hecho en el Congreso, pero no duda que la situacion sacará á flote la ley y que tendremos jueces de eleccion popular para los juicios criminales. Pero el tiempo avanza, falta bien reducido número de sesiones antes de julio y aun no se ha dictaminado en los presupuestos, que se espera empiecen á discutirse la semana próxima.

El haberse terminado ayer el Jurado, resolvió en parte el conflicto planteado por el empeño de Cassola en que se discutiesen sus reformas antes que el Código. Como la comision de esas reformas no ha dado aun dictámen, Martos ha puesto á la órden del dia el Código, cuyo exámen empezará el miércoles (el martes asida festivo) á menos que de aquí allá ocurra algo que lo impida. Cassola no se ha dado por vencido ante este tropiezo, ha visto hoy á Sagasta y han convenido que se echará mano al recurso de sesiones dobles y que las reformas de guerra se discutirán.

Si esto es un hecho como muchos creen, el consejo de esta noche no revisará más importancia que el de ser preparatorio del que el lunes presidirá la reina en Madrid á su llegada de Aranjuez para donde volverá á salir el martes, despues de la recepcion con motivo del primer cumpleaños del rey. Otros políticos creen que aún no hay nada resuelto acerca de procedencia entre Código ó reformas militares, y que por tanto no puede decirse aún si Cassola se va ó se queda en el ministerio. Los mejor enterados afirman que el general continuará tranquilamente con su cartera discutense ó no se discutan sus proyectos.

En la sesion del Congreso han seguido esta tarde los debates de Cuba, que no creo terminen hasta el lunes, pues el general Pando que hablaba á las cinco, no llevaba trazas de acabar pronto y aún han de intervenir otros muchos oradores.—En los pasillos Romero Robledo ha celebrado larga conferencia con Vega de Armijo, que se cree de alcance político. Como faltan temas en que emplear el tiempo los ociosos, se agitan los hechos. Por lo demás se observa mucha calma en este mar de la política.

Anoche se lió para finca de Fejano el general Lopez Dominguez.—El duelo verificado ayer entre

un militar y un abogado, por asuntos privados, ha dado por resultado el que este se halle espirante de un balazo que le atravesó el hígado.—Se han posesionado Figueroa y Abacete de la presidencia y vicepresidencia de la comision codificadora de Ultramar.—La comision general de presupuestos ha introducido diversas economías en ellos.—La Gaceta no contiene disposiciones de interés extraordinario.—El correo de Canarias hoy repertido, causa tranquilidad en aquellas islas y en la vecina costa de Africa.

Ya se crea inevitable, ó mejor aún, un hecho, la salida de Mr. Dupplin del ministerio francés, lo cual permitirá que el gabinete acepte las economías propuestas por la comision. Como la negativa de concurrir á la exposicion de 1889 se generaliza en Europa, ese certamen queda reducido á un certamen nacional; hasta Bélgica se ha escusado de concurrir.—Ha muerto en Constantinopla el famoso dictador polaco Langiewicz. La insurreccion en Afghanistan aumenta, haciendo más difícil la situacion.—Nuevos rumores de guerra europea.—F.

15 de mayo de 1886.

Varias circunstancias determinan que esta tarde se vean los círculos y centros políticos totalmente desiertos. Hay toros, 6.ª corrida de abono en que matan Currito, Lagartijo y Mazantini, y hay feria de San Isidro en la Pradera, los teatros están asimismo con sus puertas abiertas y por fin no hay gobierno en la corte.

Los ministros que lo forman han ido á Aranjuez á celebrar Consejo bajo la presidencia de la reina y á celebrarlo tambien en el tren. Anoche al salir del Consejo que tuvieron en el despacho de Sagasta, los ministros manifestaron que no se trató ningun asunto político, que se dejaban para examinarlos hoy en el coche salon, de aquí á Aranjuez. Bien puede decirse que es el primer Consejo que se verifica al correr de la locomotora, á todo vapor. Y es verdad que anoche no se habló del difícil problema, porque Alonso Martinez se fué al teatro para evitar con su presencia discutir con Cassola.

Pero este ha repetido anoche que deja el ministerio resueltamente si sus reformas no se discuten y votan de seguida. Y esto ya es punto menos que imposible porque los conservadores han dispuesto no acceder á sesiones dobles sino pura y exclusivamente para aprobar los presupuestos que si no están dictaminados para el 20 harán un acto solemne contra el gobierno que así deja venir encima un conflicto constitucional.

Estas cosas determinan que muchos crean en crisis inmediata pero otros tranquilizan los ánimos. Veremos lo que haya pasado en ese coche-salon de Madrid á Aranjuez.

Fuera de esto las noticias sueltas carecen de extraordinario interés. Mañana terminará en el Congreso la interpelacion Portuondo y acaso empiece el Código que combaten con empeño los conservadores. Se habla de que será ofrecido el trono de Bulgaria al infante D. Antonio, esposo de D.ª Eulalia de Borbon. Se acentúan los indicios de crisis en París.—Los problemas de política europea siguen en pie como ayer.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 17 de mayo de 1887.—Parada Antillas, jefe de dia D. Mariano Alva, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, 4.º capitan de Santiago.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—P. O. El teniente coronel mayor, Guerrero.

Culto.

Di. 17.—San Pascual Bailon confesor.—Jubiló de las 40 horas en la iglesia de las Capuchinas, á las siete misa cantada, en dicha iglesia á las cinco y media los ejercicios de las Flores de Maria Santísima y predica el señor don Ramon Galvez.—La misma devocion se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, la Inmaculada Concepcion, la Presentacion, Santa Ana, Salvador, Sagrario, Santa Paula, el Hospital, las Comendadoras, las Angustias, San Justo, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, Santa Escolástica, San Ildefonso, San Mateo, la Piedad, las Calderas, Santa Maria de la Alhambra.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor, á las nueve y media procesion y misa de letanías.—En Santa Escolástica mi a de cosa á San Antonio de Padua.—En los Hospitales, en Ntra. Sra. de las Angustias y Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes

A voluntad de su dueño, retasadas que han sido, las fincas siguientes: Una dehesa denominada de los Quemados, situada en término de la villa del Campillo de Arenas, con la extension de cinco mil cien fanegas de tierra en distintas piezas, algunas de labor y secano, arriado en otras monte bajo y pinos.—Un cortijo de nombrado de Tomé, en el referido término, con casa de lujo, cocina, tiestos y corrales, y además mil fanegas de tierra de labor y secano con monte de todas clases.—Cuyo acto de subasta voluntaria tendrá lugar el día veinte del corriente mes, á las doce de su mañana, en la Notaría del Licenciado D. Manuel de Ramos Lopez, donde se encuentren de manifiesto los títulos, precio y pliego de condiciones.

Se vende un magnifico piano alemán de cuerdas cruzadas, y una gran mesa de caoba para despacho.—Darán razon, Toril 14.

Citacion de gremio. Los sindicatos y clasificadores del gremio de tegidos al detall, citan al mismo para el jueves 19 del corriente, á las ocho de la noche, en la casa núm. 18 de la plaza de Bibarrambla, con objeto de darle conocimiento del reparto de cuotas impuestas para el próximo año económico.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre...

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea...

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre los jóvenes...

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad.



Compañía de seguros reunidos.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales...

117 398.236 85 Rs. vn.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada...

Tenirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA...

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar...

Los sindicatos y clasificadores del gremio de expendedores...

Se ruega a quien por casualidad encuentre dos bultos grandes...

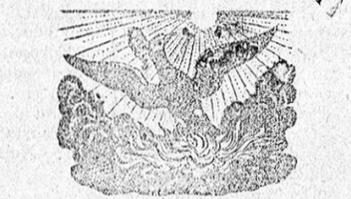
Se alquila un piso segundo con diez y siete habitaciones grandes...

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud...

COMPANIA FRANCESA DEL PENIX



Fundada en 1819.

68 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros de incendios y sobre la vida con garantía distinta para uno y otro rama.

Las acciones en el ramo de incendios emitidas a 1.000 francos...

No ofrece ninguna compañía más garantías ni mejor recomendación.

Tiene su nacionalidad en España, adquirida por leyes especiales.

Agente general en la provincia de Granada, D. Francisco Encórrica.

Oficinas, San Isidro, 10.

ACADEMIA DE TAQUIGRAFIA

El reputado y tan conocido profesor único en esta capital, Sr. Martínez...

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio.

Servicio a domicilio.

Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central.

Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

VENTA. A voluntad de su dueña se venden varios capitales de censos...

ACADEMIA PERMANENTE DE CONTABILIDAD MERCANTIL

DE LAS LENGUAS FRANCESA, INGLESA E ITALIANA.

Mendez Nuñez, 27, bajo.

Lecciones de noche para comerciantes.

Almueda. Se hace de toda clase de muebles...

Botica. Se vende una en esta capital, por fallecimiento de su dueño.

Vinagres de yema, cordobeses, de inmejorable calidad.

ACADEMIA ESPECIAL DE MUSICA DE ANTONIO GUILLEN ARANDA

Honorarios: Solfeo, 5 pesetas. - Canto, 7'50. - Solfeo y piano, 7'50.

Venta de un piano y música.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao...

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable...

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos. - NUEVA-YORK.

Depositarlo en Granada, D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

INFERMEDADES SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los FLUJOS de la UTERO y VAGINA...

INYECCION KOCH.

CURACION INFALIBLE, HIGIENICA Y PRESERVATIVA.

4 reales frasco en todas las Farmacias y Droguerías.

REUMA, GOTA.

Curación radical y completa, sin reumatismo, de todos los dolores Nerviosos, Articulares, Nudosos...

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano...

En este establecimiento se han recibido los géneros que constituyen su extenso y variado surtido...

Para señoras. - Sedas, lencerías, granadinas, percales, refinos...

Para caballeros. - Completísimo surtido en trajes y pantalones ingleses...

En artículos de tapicería, cortinas y estores, un completísimo surtido.

ALMACEN DE COLONIALES SAN JOSÉ, DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª

Piéd de la Torre, donde estaba la botica.

Azúcar blanca superior de caña, a 15 cuartos libra. - Id. id., a 14 id. - Id. idem id., a 14 id. (está al llegar)...

Arroz valenciano, morenos superiores, a 7, 8 y 9 id. - Idem idem Banco, granza, a 10 id. (está al llegar)...

Bacalao inglés superior, a 17 id. - Idem blanco id., a 14 id. - Jamón de bola, a 6 reales libra. - Sanchichón legítimo de Vich, a 13 reales id. - Jamón puro magro a 8 reales libra...

Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100. - Idem de Málaga, a 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100. - Café superior tostado y molido en el acto, a 9 reales libra. - Fideos rubios a 8, entrefinos a 9, finos y violeta a 10 cuartos libra. - Pasta superior de 1.ª, a 12 cuartos libra. - Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne. - Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bestos. - Precios baratísimos. - En cada libra de chocolate se da una onza más. - Galletas finas, a 6 y 7 reales libra, y esjitas de lujo para regalos, a precios reducidos; y la clase común, a 24 cuartos libra.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS. GRAN FABRICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TEJIDOS DE CANAMO Y YUTE

RIBOT HERMANOS, 33, calle de Recogidas, núm. 33. - Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras reastilladas, tramillas, hilos de enfiar, tralles, cuerdas y meromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen; cañamazos, lonas, gergas, pareas; escurria y costalera de todas clases, para yeso, minerales, azúcar harinas y granos; alpagatería y zapatillas de infinita variedad.

Ventas al por mayor y menor. - Se sirven pedidos a todos puntos.

YA LLEGARON LAS NOVEDADES PARA LA PRESENTE ESTACION A LA SULTANA.

Manteletas y visitas de lana, fina francesa y granadina, con abalorio y rica pasamanería, desde 20 pesetas hasta las más ricas que se confeccionan en París. - Elaminas, gasas con peluche, pelín pompadur y otras telas, en colores, gran novedad, entre otros el heliotropo, para trajes de sociedad. - Velos estamina, granadinas, grandes cuadros y lisos, para trajes de calle. - Bañistas de lana, lunares de terciopelo, varios colores, para trajes de paseo. - Telas negras de las mismas clases.

ATENCION.

Velo de lana con ramitos, a 2 reales varo. - Cañamazo de lana liso, colores de moda, a 3 reales. - Completo surtido en lanas y driles ingleses para caballero. - Como de costumbre, extenso surtido en género negro y lencería, precios reducidos.

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLIS ALEMANES de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFAHRWSSER Y STETTIN.

Colocado a dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada a Jaén.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 a 38 arrobas, y en barriles de 10 a 12 arrobas, a precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

Todo. Se vende uno de siete varas cuadradas, casi nuevo, por la mitad de su valor. - En la calle de Puentezuelas, núm. 19, piso 2.º, darán razón.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Srato Domingo. - En la misma casa da un arazon.

Una joven modista, desea colocarse de doncella. - Darán razón, calle de Santa Ana, 18.

Almueda. Se hace de toda clase de muebles. - Elvira, 83.

PILDORAS SCOTT PURIFICADORAS DE LA SANGRE. - GRANDE REMEDIO SOBERANO.

Las Pildoras Scott están comprobadísimas para la curación radical de los humores que circulan con la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Lisfatismo, las Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitución, abusos de enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad o infección de la sangre...

Las Pildoras Scott se venden a 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

Curación radical y completa, sin reumatismo, de todos los dolores Nerviosos, Articulares, Nudosos, por crónicas que seni, con el MATA DOR THOMPSON. - Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa - 40 reales paquete. - Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.ª, Madrid. - Consultas y Prospectos gratis.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.ª, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra o por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; compréense siempre en casa de confianza.

En este establecimiento se han recibido los géneros que constituyen su extenso y variado surtido para la presente estación.

Para señoras. - Sedas, lencerías, granadinas, percales, refinos, con fecciones, vestidos, adornos, pasamanería negra y de color, blondes y encajes de todas clases, mitones, guantes y abanicos última novedad, medias y calcetines de seda, hilo escocia y algodón; en holandas y lienzo de 12, 10, 9 y 4 1/2 el más completo surtido, calidades de toda confianza, tiras y entredoses bordados y pañuelos de todas clases.

Para caballeros. - Completísimo surtido en trajes y pantalones ingleses y del país, driles superiores y especialidad en corbatas.

En artículos de tapicería, cortinas y estores, un completísimo surtido.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de pildoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de París.

La gran vía. Todas las piezas de esta aplaudida zarzuela, para piano y para canto, se vende en el almacén de D. Antonio Solá, San Miguel Alta, núm. 1.

Por el propio fabricante de la villa de Pîtres Msteo Rodriguez, se expenden aguardientes de duro vino y anís, al precio de seis reales jarro. - Cruz de Piedra, frente a la casa de vecinos.

Un matrimonio joven, desea colocarse en una portería. Infirmary en la imprenta de este periódico.

Se vende una berlina landó. - Darán razón, calle de San Anton, núms. 7 y 9 portería.

Se traspasa una tienda de comestibles en la calle de S. José núm. 34, equis a la calle Nueva de San Anton.

PILDORAS DE BLANCARD con Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, y autorizadas por el Formulario oficial francés y el Consejo médico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula o difícil), la Tisis, la Esfisis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más eficaces para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.

N. B. - El yoduro de hierro impuro o alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exhibamos nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES